



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL**

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 044 del cinco (5) de abril del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2007-00367-01 T.S 2010-01190	ORDINARIO	26-03-2021	IVAN ENRIQUE TORO BORNACHERA	FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES "PAR" TELECOM EN LIQUIDACION Y NACION-MINISTERIO DE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Laboral de Descongestión para los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Cartagena, Valledupar, Montería y Santa Marta el veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012) y leída por esta Sala el trece (13) de junio de dos mil doce (2012). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 5A F.282
2	47-001-31-05-001-2013-00089-01 T.S 2013-00742	ORDINARIO	26-03-2021	MARTHA PERDOMO AVILA	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiséis (26) de junio de dos mil catorce (2014). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 34 F.405
3	47-001-31-05-003-2012-00293-01 T.S 2014-00389	ORDINARIO	26-03-2021	CARLOS MANUEL ULLOA LOPEZ Y OTRO	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 36 F 302

						(2016). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto		
4	47-001-31-05-004-2013-00105-01 T.S 2014-00453	ORDINARIO	26-03-2021	MARGARITA ALVAREZ RUEDA	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiuno (21) de octubre de dos mil quince (2015). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 36 F 453
5	47-001-31-05-003-2007-00018-01 T.S 2016-00274	ORDINARIO	26-03-2021	BUENAVENTURA PAREJO CANTILLO	I.S.S HOY COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 41 F 471
6	47-001-31-05-002-2016-00210-01 T.S 2016-01600	ORDINARIO	26-03-2021	FANNY DEL SOCORRO BARCELO DE SOCARRAS	GOBERNACION DEL MAGDALENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 43 F 597
7	47-001-31-05-001-2011-00140-01 T.S 2012-01012	ORDINARIO	26-03-2021	MARIA VICTORIA MENESES SOCARRAS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A ING PENSIONES Y CESANTIAS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), que NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Laboral de Descongestión para los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Cartagena, Valledupar, Montería y Santa Marta el treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2013) y leída por esta Sala el veintiocho (28) de mayo de dos mil trece (2013).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 32 F 274

						Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto		
8	47-001-31-05-001-2017-00128-01	ORDINARIO	26-03-2021	ANA ELVIRA GOMEZ CUDRIZ	PROTECCION S.A.	CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandada Protección S.A., contra la sentencia del 27 de noviembre de 2019, proferida por ésta Sala. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 47 F 599

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy cinco (5) de abril de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA